



APROBADA
en la 415 a. Sesión

ALADI/CR/Acta 408
(Versión resumida)
10 de marzo de 1992

El Comité de Representantes celebra hoy, 10 de marzo de 1992, siendo las 11.05 horas, su 408a. sesión, de carácter ordinario, bajo la Presidencia del Embajador Jorge Enrique Garavito Durán, Representante Permanente de Colombia, y con la siguiente asistencia: Raúl Carignano, Arturo Hotton Risler, María Teresa Freddolino (Argentina); José Jerónimo Moscardo de Souza, Mario Ernani Saade, René Loncan (Brasil); Patricia Dávila de Navas (Colombia); Manuel Valencia Astorga (Chile); Franklin Buitrón Aguilar, Roberto Proaño Rivas (Ecuador); Vicente Muñiz, Dora Rodríguez, José Pedro Pereyra Hernández, Jorge Ramírez Guerrero, María de los Angeles Arriola (México); Santiago Alberto Amarilla Vargas (Paraguay); Pablo Portugal Rodríguez (Perú); Néstor Cosentino, Ricardo Duarte Vargas (Uruguay); Germán Lairret, Antonieta Arcaya Smith, Pedro Revollo Salazar (Venezuela); Jorge Luis Ordóñez Gómez (Secretario General); Antonio José de Cerqueira Antunes (Subsecretario).

Su orden del día consta de los puntos que se mencionan a continuación y sobre los que se adoptan las siguientes acciones:

1. Aprobación del orden del día.

SE APRUEBA.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.234).

Se da entrada a las notas y documentos que constan en el de la referencia, agradeciéndoles el aporte que al presupuesto de la Asociación hace la Representación del Paraguay.

3. Consideración de las actas correspondientes a las 350a., 353a., 379a., 395a. y 400a. sesiones.

SE APRUEBAN.

4. Consideración del proyecto de reglamento del CASE.

SE APRUEBA por Resolución 145, que figura como anexo a la presente acta.

5. Otros asuntos.

Se plantean los siguientes:

- Programa de trabajos de la Asociación para 1992.

Secretaría presentará a consideración del Comité, en la próxima sesión, un proyecto de resolución sobre el particular.

- Lanzamiento del "Proyecto Simón Bolívar" (Caracas, 30-31 de marzo).

El Señor Representante de la Argentina se ofrece investir la representación de los Señores Embajadores en dicho evento, del que posteriormente presentaría un informe. El Comité agradece y acepta el ofrecimiento.

- Actas de las sesiones del Comité de Representantes.

Se conviene en que Secretaría levantará las actas de las sesiones del Comité de manera resumida, en las que consten lo que los Señores Representantes expresamente deseen, las resoluciones que se aprueben o las decisiones que se tomen.

- Visita a la ALADI de la Señora Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia.

El Señor Presidente anuncia la próxima visita al Uruguay, el día 19 de marzo, de la Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia y plantea la posibilidad de que una vez terminada la reunión a que asistirá en Buenos Aires pueda ser recibida por la ALADI. El Comité manifiesta su complacencia por la posibilidad de dicha visita, la que agradece.

- Visita a la Asociación del Presidente de Chile, Señor Patricio Aylwin Azócar.

Reitera la Representación de Chile la próxima visita del Señor Presidente de su país a la Asociación, fijada para el próximo lunes 23 de marzo del corriente.

- Visita de la Presidente de Nicaragua, doña Violeta Chamorro.

Anuncia el Señor Secretario General haber confirmado la visita a la Asociación de la Presidente de Nicaragua, doña Violeta Chamorro, para el próximo 27 de los corrientes.

- Acto conmemorativo del centenario del nacimiento del poeta César Vallejo.

Recuerda el Señor Secretario General que el próximo lunes, a las 11.00 horas, se realizará un homenaje con motivo de la celebración del centenario del nacimiento del poeta peruano y latinoamericano César Vallejo. Al mismo asistirá también el Señor Ministro de Educación y Cultura.

A sugerencia de la Representación del Perú, Secretaría emitirá un comunicado de prensa dando difusión a todos los anuncios realizados.

No habiendo otros asuntos a tratar, se levanta la sesión siendo las 13.10 horas.

DIRECTIVAS PRESUPUESTALES PARA
EL EJERCICIO 1992

ALADI/CR/Resolución 145
19 de diciembre de 1991

RESOLUCION 145

EL COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO Los artículos 35, literal e), y 38, literal m), del Tratado de Montevideo 1980.

CONSIDERANDO El proyecto de presupuesto presentado por la Secretaría General,

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar el presupuesto de ingresos de la Asociación para el ejercicio de 1992, en el mismo monto previsto para 1991.

SEGUNDO.- Instruir a la Secretaría General a fin de que prepare un nuevo presupuesto de egresos de la Asociación que refleje expresamente las directivas contenidas en las Resoluciones 30 y 31 de la Sexta Reunión del Consejo de Ministros.

TERCERO.- Estudiar y analizar la estructura administrativa y operativa de la Asociación, a fin de adecuarla plenamente a las nuevas directrices fijadas por la Sexta Reunión del Consejo de Ministros.

CUARTO.- Dar prioridad en las funciones de la Asociación al establecimiento de un Sistema integral de información sobre comercio exterior a nivel regional y para tal propósito solicitar a la Secretaría General la preparación de un proyecto que incluya específicamente una estimación real de los gastos que acarrearía dicho Sistema.

ac

QUINTO.- Instruir a la Secretaría General para que en el plazo previsto en la Resolución 31 (VI) presente un proyecto conducente al establecimiento de un Departamento Jurídico en la Asociación que facilite y coadyuve las labores de compatibilización de las normas regionales y subregionales indicadas en la Resolución 30 (VI), en los términos previstos en el artículo tercero de la presente Resolución.

SEXTO.- Los países miembros se comprometen colectivamente a empeñar sus máximos esfuerzos para efectuar sus contribuciones atrasadas de ejercicios anteriores.

Durante el ejercicio 1992 los países miembros que efectúen su aporte anual antes del 31 de mayo quedarán exonerados de los costos financieros que se hubieren generado durante el período transcurrido entre el 1o. de enero y el día del respectivo pago en los mismos términos previstos en el artículo 17 de la Resolución 134.

SEPTIMO.- Con las indicaciones establecidas en los artículos precedentes, estudiar y aprobar antes del 30 de abril de 1992, el presupuesto ajustado de la Asociación incorporando las modificaciones que se consideren necesarias.